

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha paso la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, promovida por el señor **FEDERICO LEÓN SEÚLVEDA CANAL** contra **DECIBELES S.A.S, TELMEX COLOMBIA S.A. HOY CLARO COLOMBIA S.A. y llamada en garantía ASEGURADORA DE FINAZAS – CONFIANZA S.A. (Rad. 2021 – 205)**, a despacho de la Señora Juez, para los fines legales pertinentes informando que se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y la SS. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación 2656

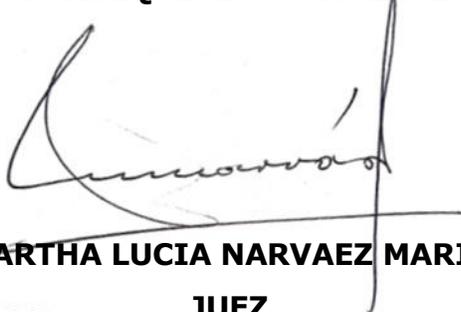
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 214 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 11 de enero de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria